

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



PROTOCOLIZACION No. 2016-17-01-006-P00791

CERTIFICADO REGISTRO DE COMERCIO DE SANTIAGO Y COPIA DE INSCRIPCIÓN REGISTRO DE COMERCIO DE SANTIAGO DE LA SOCIEDAD INMOBILIARIA EDUCACIONAL SPA, DEBIDAMENTE LEGALIZADOS EN EL CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2016

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 16 de febrero del 2016

Di: 2 copias

Quito, 12 de febrero de 2016

Señora Notaria,

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2, de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el certificado de existencia legal que acompaño, de Inmobiliaria Educativa SpA, debidamente legalizado.

Se servirá conferirme 2 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Atentamente,



Pablo Ortiz García
Matrícula 17-1979-16 CJ



CBRS

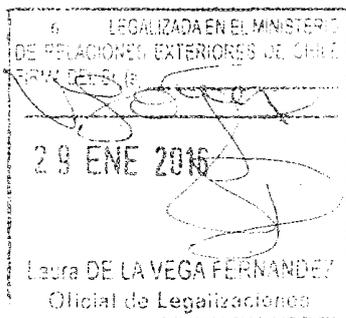
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 30408 número 24222 del Registro de Comercio de Santiago del año 2000 correspondiente a la sociedad "Inmobiliaria Educacional SpA", que el o los accionistas de ella, o la respectiva Junta de Accionistas, hayan acordado su disolución anticipada al 25 de enero de 2016.

Santiago, 26 de enero de 2016.



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) [Signature]
Santiago: 29 ENE 2016
VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones



Carátula: 10549318

PF



Cód. de verificación: cvn-a0f846-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

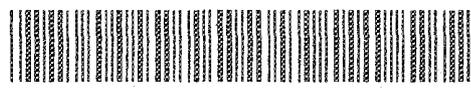
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
OFICINA DE LEGALIZACIONES
29 ENE 2016
Laura DE LA VEGA FERNANDEZ
Oficial de Legalizaciones

Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) *[Firma]*
Santiago: 29 ENE 2016
VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones



Carátula: 10549318

PF



Cód. de verificación: cvn-a0f846-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

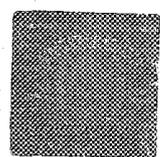


LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 284/2016

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 3 de Febrero del 2016

[Firma]
DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.



Arancel Consular: III 15.7
Valor: US \$ 50,00

LEG<<65>> <<SANTIAGO>> <<A-888986>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3607 info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Inmobiliaria Educacional SpA", y que rola a fojas 30408 número 24222 del Registro de Comercio de Santiago del año 2000, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 25 de enero de 2016.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 26 de enero de 2016.

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña)

Santiago

28 ENE 2016

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones
Carátula: 10549320
Inmobiliaria Educacional SpA

4 LEGALIZADA EN EL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FIRMA DEL Sr. (a)
28 ENE 2016
Miguel REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones



Código de verificación: a0f848-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 26 de enero de 2016.

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) *[Firma]*

Santiago, 28 ENE 2016

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones
Carátula: 10549320
Inmobiliaria Educacional SpA

LEGALIZADA EN EL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FIRMA DEL Sr (a) *[Firma]*
28 ENE 2016
Miguel REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones



Código de verificación: a0f848-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 287/2016

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 3 de Febrero del 2016

[Firma]

DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.



Arancel Consular: III 15.7
Valor: US \$ 50,00

LEG<<65>> <<SANTIAGO>> <<A-888989>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)



mb14-11-16

MB

Nº24222 eA

CONSTITUCION

"SYLVAN CHILE

LIMITADA"

Rep: 25262

C: 364594

Santiago, dieciseis de Noviembre del año dos

1	mil.- A requerimiento de don Guillermo Palma,
2	procedo a inscribir lo siguiente: Raúl
3	Undurraga Laso, Notario Público, Titular
4	Vigésima Novena Notaría de Santiago, Mac-Iver
5	número doscientos veinticinco, Oficina
6	trescientos dos, certifico que con esta fecha,
7	Aspect International Language Schools, BV, y
8	Sylvan I, BV., ambas domiciliadas esta ciudad,
9	Isidora Goyenechea dos mil novecientos treinta
10	y nueve, piso once, Las Condes, constituyeron
11	sociedad de responsabilidad limitada de cuyos
12	estatutos extracto: Razón Social: "SYLVAN
13	CHILE LIMITADA", pudiendo usar efectos
14	legales, comerciales y publicitarios expresión
15	"Sylvan Chile Ltda." Objeto: (a) la
16	realización de inversiones en toda clase de
17	bienes sean muebles o inmuebles, sean éstos
18	corporales o incorporales, incluyendo la
19	adquisición de acciones de sociedades
20	anónimas, derechos en sociedades, debentures,
21	bonos, efectos de comercio y toda clase de
22	valores mobiliarios e instrumentos de
23	inversión y la administración de estas
24	inversiones y sus frutos; (b) la participación
25	como inversionista o asesora en toda clase de
26	proyectos, especialmente aquellos relacionados
27	con el sector educacional, y el desarrollo de
28	los mismos por cuenta propia o ajena o en
29	asociación con terceros; (c) la prestación de
30	

Rectificación
 Por extracto de ff. chs 2 Gno 2001, ins into a f 342 n 315 el Notario Raúl Undurraga Laso, notifiqué la del auto, en el sentido que donde dice "Aspect International Language Schools, BV", de decir: "Aspect International Language Schools, BV, hoy denominada de Sylvan International B.V. Santiago, y Gno 2001. -"

Poder Por documento proto. Coligado con fecha 6 de No. número de 2001, otorgado en la Notaría de don Raúl Undurraga Laso, inscribí a fs. n. los socios de la del auto con fueren poder especial a los señores Fernando Barros T., Cristian Barros T., Pablo Guerrero V., Mac Boza W., Carlos Delci G. y José H. Valdes L., con las facultades y en los términos que indica la escritura. - Santiago, 10 de Abril 2002. - Sin efecto la nota precedente, por contener errores. -

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

con social rea.
creata Chile Limi
da", pudiendo usar
expresión "Laurea
Chile Ltda.- Se
umento capital a
37.418.260.000.-
deja constancia
e volu del socia
gloan Internacio
l, BV hoy se deno
na Laureate Inter
nacional, BV.- San
ago, 13 Octubre de
2006.-

La escritura que
origen a la inscrip
ción a que se re
fere nota que se
deja constancia
que sociedad
de Sylvan I BV
oy se denomina
Laureate I, BV.-
antiago, 13 Octubre
2006.-

La escritura que da
origen a la inscripción a
la que se refiere modificación
presente, y deja
constancia que sociedad
Aspect International, BV, es
el titular de la inscripción
número 79 de
la que se revoca la de
scripción de don Alfonso
Díaz O. como delegado pa
ra administración de la
sociedad del cual y designa
como delegados, para ad
ministración de la socie
dad a los señores: Ricardo
de Meyer; William C.
Díaz; Raph A. Apado,

servicios de asesoría en todas las materias y
áreas relacionadas con inversiones mobiliarias
e inmobiliarias, estudios de mercado, el
desarrollo de proyectos empresariales y
educacionales, y (d) en general, todas
aquellas actividades que los socios estimen
necesarias o convenientes para el desarrollo
de su giro. Domicilio: Ciudad y comuna de
Santiago, sin perjuicio de establecer
agencias, sucursales o establecimientos otros
puntos del país o extranjero. Duración: veinte
años renovable por períodos de tres años,
salvo alguno de los socios manifieste su
voluntad de ponerle término en la forma que
indica escritura extractada. Capital: cinco
millones de pesos que socios aportan en
proporciones de noventa y nueve coma noventa y
nueve por ciento Aspect International Language
Schools, BV, y de cero coma cero uno por
ciento Sylvan I, BV. Los socios enterarán
dichos aportes a medida que las necesidades
sociales lo requieran y, en todo caso, en el
plazo de tres años contado desde la fecha de
la escritura extractada. Administración y uso
Razón Social: Corresponderá al socio Aspect
International Language Schools, BV, con
facultades indicadas en escritura extractada.
Demás estipulaciones constan en escritura
extractada. Se facultó al portador de este
extracto para legalización. Santiago, ocho de

Vista escritura que
dio origen al ex
tracto inserto al
centro se deja cons
tancia que en su
cláusula 2ª se
ñala que la so
ciedad Aspect
International
Language Schools,
BV como socio ad
ministrador de
la del centro, vi
ene en designar
como delegados
a los señores Dou
glas L. Becker, Ro
bert W. Zentz, Ra
phdra A. Appadoo,
Alfonso Díaz O. asimis
mo designa co
mo delegados a
los señores Fernan
do Barros Tobar nel
y Pablo Guerrero Va
lenzuela, a fin de
que cualquiera
de ellos actuando
indistintamente
represente a la
sociedad con
las facultades
enumeradas en el
Artículo 79 de
constancia la ca
lidad de repre
sentante legal
ante cualquier
organismo pú
blico o privado.-
Santiago, 11 de
Abril 2002.-



para a p. 1 uba. final del libro.

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Fojas : 30409

Principio actus -
de las facultades
en el artículo 3 del
de los estatutos,
sociedad y poder
actual en el
tanteo unalquis
ra en el Sr. San-
tiago, 23 de octubre de 2006

Noviembre de dos mil. Raúl Undurraga Laso. Hay
firma ilegible.- El extracto materia de la
presente inscripción, queda agregado al final
del bimestre de Comercio en curso.

Modificación

Por escritura de fecha 15 de septiembre de 2006, otorgada en la Notaría de don Raúl Undurraga Laso, inscrita a f. 4992 n.º 29761 de modificación lo de untró.-

Continuación de Notas Marginales

PODER.- Por escritura de fecha 06 de octubre 2006, ante el notario don Raúl Undurraga L., Comparece don Pablo Guerrero V., en representación de la del centro y delega poder en Jorge Zelume Z., Jesús Villate C. y Edward Cabañas en los términos que señala la escritura.- Santiago, 06 noviembre 2006.- L. Maldonado.-

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 45697 número 31705 del año 2010. Por escritura pública de fecha 16 de Agosto de 2010, otorgada en la Notaría de don Raúl Undurraga Laso, se modificó la del centro. Santiago, 2 de Septiembre de 2010.- Francisco Barriga.-

REVOCACIÓN Por escritura de fecha 24 de septiembre 2010 otorgada en la notaría de don Raúl Undurraga, comparece don Pablo Guerrero V. en representación de la del centro y viene en revocar los poderes consignados en escritura de 3 de octubre 2006. Santiago, 6 de octubre 2010.- Luis Maldonado C.- inscrita a fojas 63879 número 46940 del año 2011. Por escritura de fecha 12 de octubre 2011, otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio, se transformó la del centro en una sociedad por acciones, cuyo nombre será: Laureate Chile SpA.- Se estableció objeto social.- Capital: \$ 47.198.581.225 . Santiago, 28 de octubre de 2011.- Luis Maldonado C.-

RECTIFICACIÓN inscrita a fojas 73369 número 53680 del año 2011. Por escritura fecha 11 de noviembre del 2011, otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores, se rectificó transformación a que se refiere




NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Continuación de Notas Marginales

nota precedente. Capital \$47.047.974.132.- .
Santiago, 7 de diciembre de 2011.- Francisco
Barriga.-

MODIFICACION POR FUSION inscrita a fojas 74917 número
54883 del año 2011. Por escritura pública de fecha 15
noviembre 2011, otorgada en la Notaría de don Andrés
Rubio F., se modificó la sociedad del centro al
fusionarse y absorber a Inversiones en Educación SpA.
Capital \$87.818.946.627. Santiago, 15 de diciembre de
2011.- Luis Maldonado C.-

MODIFICACION POR DIVISION inscrita a fojas 79268
número 58121 del año 2011. Por escritura de fecha
29/12/2011, otorgada en la Notaría de don Andrés
Rubio F.se dividió la del centro , para dar origen a
una nueva sociedad . Capital se disminuyó a \$
511.644.746 . Santiago, 30 de diciembre de 2011.-
Luis Maldonado C.-

MODIFICACION POR FUSION inscrita a fojas 3402 número
2321 del año 2012.
Por escritura de fecha 15/12/2011, otorgada en la
notaría de don Andrés Rubio F. se modificó la del
centro, al fusionarse con Inmobiliaria Educacional
SpA. disolviéndose esta última , Se aumentó capital a
\$124.369.059.477.Razón social será INMOBILIARIA
EDUCACIONAL SpA. . Santiago, 12 de enero de 2012.-
Luis Maldonado C

MODIFICACION POR FUSION inscrita a fojas 5097 número
3532 del año 2012. Por escritura pública de fecha 19
diciembrbe 2011, otorgada en la Notaría de don Andrés

1

Continuación de Notas Marginales

Rubio F., se modificó la del centro al fusionarse y absorber a Inmobiliaria Educacional II SpA. Capital \$129.924.406.000. Santiago, 19 de enero de 2012.-
Luis Maldonado C.-

Se rectifica nota de fecha 30 diciembre 2011, en el sentido que fecha correcta de escritura es de 1 diciembre 2011.- Santiago, 24 enero 2012.- Luis Maldonado C.-

RECTIFICACIÓN inscrita a fojas 6528 número 4650 del año 2012. Por escritura pública de fecha 30 diciembre 2011, otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio F., se rectificó la modificación por división a que se refiere la nota de fecha 30 diciembre 2011, en el sentido que capital correcto es \$27.460.552.077.- y no como se indicó. Santiago, 25 de enero de 2012.-
Luis Maldonado C.-

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 7364 número 5150 del año 2012. Por escritura pública de fecha 29 diciembre 2011, otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio F., se modificó la del centro. Capital aumentó a \$143.977.307.392. Santiago, 27 de enero de 2012.-
Francisco Barriga.-

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 4333 número 2990 del año 2013.
Por escritura pública de fecha 21 de diciembre del 2012, otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores, se modificó la del centro. Capital: \$170.063.559.824.-. Santiago, 16 de enero de 2013.-
Luis Maldonado C

Continuación de Notas Marginales



SANEAMIENTO inscrita a fojas 25301 número 16771 del año 2013.

Por escritura pública de fecha 20 de marzo de 2013, otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores, se saneó modificación precedente. Santiago, 1 de abril de 2013.- Luis Maldonado C

RECTIFICACION Y MODIFICACION inscrita a fojas 101396 número 66239 del año 2013.

Por escritura de fecha 04/12/2013, a la cual se redujo acta de la Junta Extraordina de accionistas de la del centro, se rectificaro errores que señala extracto, para finalmente aumentar capital fijándolo en la suma de \$195.880.232.208.. Santiago, 31 de diciembre de 2013.- Francisco Barriga

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 5225 número 3321 del año 2015.

Por escritura pública de fecha 30/12/2014, otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio F. , se modificó la del centro en el sentido que se aumentó capital a la suma de \$199.480.214.916.. Santiago, 20 de enero de 2015.- Luis Maldonado C

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Pablo Ortiz García con matrícula profesional número diecisiete guión mil novecientos setenta y nueve guión dieciséis del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en nueve fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, CERTIFICADO REGISTRO DE COMERCIO DE SANTIAGO Y COPIA DE INSCRIPCIÓN REGISTRO DE COMERCIO DE SANTIAGO DE LA SOCIEDAD INMOBILIARIA EDUCACIONAL SPA, DEBIDAMENTE LEGALIZADOS EN EL CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2016.- Quito, a dieciséis de febrero del dos mil dieciséis.

KLO

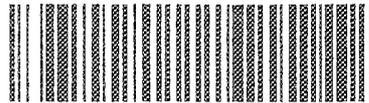


TAMARA GARCÉS ALMEIDA

○ NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000018340



20161701006P00791



PROTOCOLIZACIÓN 20161701006P00791

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE FEBRERO DEL 2016, (8:45)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001

OBSERVACIONES:	CERTIFICADO REGISTRO DE COMERCIO DE SANTIAGO Y COPIA DE INSCRIPCIÓN REGISTRO DE COMERCIO DE SANTIAGO DE LA SOCIEDAD INMOBILIARIA EDUCACIONAL SPA, DEBIDAMENTE LEGALIZADOS EN EL CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2016
----------------	---

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ÁLMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta
 copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a 16 FEB. 2016

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.

